

MINISTERIO DE JUSTICIA

5288 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública se anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

	Nivel
Director del Establecimiento Penitenciario de:	
El Dueso.....	26
Murcia.....	24
Subdirector de Régimen del Establecimiento Penitenciario de:	
Madrid II (Alcalá de Henares).....	22
Jerez de la Frontera.....	21
Zaragoza.....	21
Administrador de los Establecimientos Penitenciarios de:	
Hombres de Valencia.....	17
Jefe de Servicio de los Establecimientos Penitenciarios de:	
Málaga.....	15
Pontevedra.....	14

A las plazas de Dirección y a las de Subdirección de Régimen pueden optar los funcionarios del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias que lo deseen.

Los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias pueden solicitar cualquiera de las plazas anuncias. Se exige una antigüedad mínima de dos años en el citado Cuerpo para poder optar a las plazas de Dirección, Subdirección y Administración. Para las plazas de Jefe de Servicios no se exige antigüedad mínima.

En las solicitudes los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos y serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

5289 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, la Subsecretaría de este Ministerio anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

	Nivel
Secretario-Coordinador de la Comisión Provincial de Asistencia Social de Badajoz.....	14
Secretario-Coordinador de la Comisión Provincial de Asistencia Social de Vizcaya.....	14
Secretario-Coordinador de la Comisión Provincial de Asistencia Social de Zaragoza.....	15

A estas plazas podrán optar los funcionarios de Instituciones Penitenciarias que lo deseen.

En las solicitudes los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos y serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

5290 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: En virtud de los dispuesto en el art. 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Esta Subsecretaría del Ministerio de Justicia, acuerda:

Primer.—Anunciar para su provisión por libre designación los puestos de trabajo de los Servicios Centrales de este Departamento que, en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios destinados en Madrid, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados remitirán al Registro General del Departamento (calle Reyes, número 1, Madrid 28015), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que se harán constar los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Fecha de nacimiento.
- c) Número de DNI.
- d) Domicilio.
- e) Número de teléfono.
- f) Cuerpo al que pertenece.
- g) Número de Registro de Personal.
- h) Destino actual.
- i) Puesto/s de trabajo que solicita.
- j) Títulos académicos.
- k) Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.
- l) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.
- ll) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.—Se considerará mérito preferente el estar prestando servicios en el Ministerio de Justicia, y se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia.

Cuarto.—Durante el proceso de selección que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Quinto.—Las ofertas podrán declararse desiertas, por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Subsecretaría

Jefe de la Sección de Títulos Nobiliarios del Servicio de Asuntos de Gracia. Nivel 24. Requisitos: Pertener a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos A o B, y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Jefe del Negociado de Régimen Interior, dependiente de la Sección Central, Oficialía Mayor. Nivel 14. Requisitos: Pertener a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos C o D.

Jefe del Negociado del Registro General, dependiente de la Sección Central, Oficialía Mayor. Nivel 14. Requisitos: Pertener a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos C o D.

Jefe del Negociado Organo Gestor de la Junta de Compras, dependiente de la Sección de Ordenación del Gasto, Oficialía Mayor. Nivel 14. Requisitos: Pertener a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos C o D.